



RAD. 68001-31-03-007-2011-00220-01 INT. 346/2018
PROCESO ORDINARIO
Auto de sustanciación N° 85. Emitido en 01 folio.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA CIVIL – FAMILIA
DESPACHO 006
MAGISTRADA SUSTANCIADORA:
Dra. CLAUDIA YOLANDA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Bucaramanga, primero (01) de julio de dos mil veinte (2020)

En atención al Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, emanado de la presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, en el que se exceptuó en materia civil de la suspensión los términos judiciales hasta el 08 de junio de 2020, el trámite y decisión de los recursos de apelación contra las sentencias; se hace necesario comenzar a fijar de manera virtual las audiencias que no pudieron celebrarse meses atrás, debido al estado de emergencia inminente y continuo por motivos de salubridad pública, ante la enfermedad denominada COVID-19¹.

Por tanto, se despacharán en el orden que se había programado desde el mes de marzo del año en curso y en lo sucesivo, a fin de garantizar los turnos asignados.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: APLAZAR la diligencia de alegaciones y fallo, fijada para el próximo **08 de julio de 2020 a las 08:30 a.m.**, dentro del proceso de la referencia.

SEGUNDO: ADVERTIR a los interesados, que tan pronto se tenga disponibilidad de fecha y hora, serán notificados vía correo electrónico en el que se adjuntará el instructivo pertinente para garantizar la conectividad. De otra parte, se solicita informar previamente a la fecha fijada, si han llegado a algún acuerdo o transacción que de por terminado el proceso, al correo institucional de la suscrita: crodrigr@cendoj.ramajudicial.gov.co.

TERCERO: NOTIFICAR a las partes intervinientes en la presente decisión, por el medio más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE,


CLAUDIA YOLANDA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Magistrada Sustanciadora

¹ catalogada por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia de salud pública de impacto mundial.